

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE:	17001-33-39-005-2017-00301-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	HÉCTOR HUGO ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR
ESTADO:	194 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del 18 de agosto de 2022, por medio de la cual se confirmó el fallo de primera instancia proferido por este despacho el 18 de febrero de 2020.

Ejecutoriada esta providencia, liquídense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia en primera como de segunda instancia, así mismo liquídense los gastos del proceso, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez